



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



# CNR

GOBIERNO DE EL SALVADOR Centro Nacional de Registros



## RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR NO COMPETENCIA

San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del día cuatro de junio de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2019-0123**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: de \_\_\_\_\_ identificado con el DUI número \_\_\_\_\_, en la que solicita:

### Copia de la demanda de segurinter en contra del CNR

Después de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65,68 inc. 2do y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es competencia de esta dependencia expresando la Unidad administradora de la información: **Que esta puede ser solicitada en la Sala de lo Contencioso Administrativo, el número de Referencia del proceso es 87-2015, ya que no es un documento que haya generado el CNR, contiene datos personales y no se cuenta con el consentimiento para entregar la información.**

Por lo tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.**

Su solicitud deberá ser dirigida a la Corte Suprema de Justicia, por ser ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es 2o Nivel, Edificio de Oficinas Administrativas y Jurídicas, CSJ. Frente a Medicina Legal, San Salvador, Puede contactar al Oficial de Información Licda. Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez al teléfono 2231-8300 ext.: 3490, Fax.: 2231-8491 Correo Electrónico: [uaip@oj.gob.sv](mailto:uaip@oj.gob.sv).



Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información